

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2021-4924 *Aprobación definitiva de la modificación transitoria de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación transitoria de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha sometido el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria de 12 de abril de 2021, número 68, para que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimaran oportunas, siendo el periodo de interposición de reclamaciones del día 02/07/2020 al 13/08/2020 ambos inclusive.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación Transitoria de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras, cuyo texto íntegro queda como sigue:

"DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Para el segundo trimestre del ejercicio 2021, la cuota tributaria para todos los usuarios se determinará con la aplicación de la tarifa doméstica, que asciende a 22,13 euros/trimestre".

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ribamontán al Mar, 27 de mayo de 2021.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2021/4924